Suscrición

En la capital. . . .	4'50 ptas.	trimestre
Id fuera de la capital.	5 id.	id.
Ultramar en oro. . .	18 id.	semestre
un año en oro. .	25 id.	id.
Extrangero.	7'50 id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | *Se publica todos los días, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 27 de enero de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.487

Efemérides

27 de enero de 1500.

Triunfo de las armas cristianas en Guéjar
(Granada.)

Para auxiliar al arzobispo Talavera en la santa misión de convertir á los moros que desde la conquista de Granada permanecían voluntariamente sujetos al gobierno de los *Reyes Católicos*, acudió á este punto el cardenal Jiménez de Cisneros logrando con efecto las exhortaciones y predicaciones de uno y otro prelado, acrecentar el número de conversos. Pero ya fuera movido por el fervor religioso ó bien que las apremiantes atenciones de su cargo le hicieran apresurar el término de la sacrosanta obra, es lo cierto que Cisneros cometió el error de alterar el sistema de templanza y benignidad que tan beneficiosos resultados venia produciendo, por otro de violenta imposición y contrario además á las bases que sirvieran de pacto para la rendición de Granada. Lógicamente el cámbio de procedimiento surtió efectos contraproducentes y por demás funestos; el mismo cardenal estuvo á punto de pagar con la vida las consecuencias de su ciego fanatismo al disponer que fueran arrojados á la hoguera los libros y escritos que contenían las máximas del Corán y al cabo, las armas tuvieron que contener los atropellos que en justa venganza estaban cometiendo los infieles. Testigo de estas escenas fué el pequeño pueblo de Guejar, donde además tuvo lugar una desesperada lucha favorable al fin para los cristianos,gracias al denuedo y bizarría del *gran capitán* Gonzalo Fernández de Córdoba, que sin reparar en peligros escaló antes que ninguno los montes sobre los que se destaca dicho pueblo, penetró en él é hizo cautivos á los rebeldes moros,muchos de los cuales sufrieron luego el castigo de morir á cuchillo. Ni aún así quedó sofocada la rebelión de los infieles pues todavía hubo necesidad de apelar á otras luchas, en las que la sangre de valerosos cristianos quedó copiosamente esparcida por los campos granadinos.

28 de enero de 1810.

Invasión de Granada por los franceses.

La provincia de Granada fué de las últimas que sufrieron la invasión de los soldados de Napoleón Bonaparte, puesto que hasta la fecha arriba citada no pudieron hacerse dueños de aquel territorio. El mando y defensa de la misma así como de la de Múrcia corría á cargo del general Sebastiani, quien en mayo del siguiente año sufrió tan impetuosa acometida por la división que mandaba el conde del Montijo, que en previsión de cualquier desastre mandó replegar todas las fuerzas. Desgraciadamente no era todavía ocasión de recobrar aquel hermoso y vasto suelo y los franceses continuaron en posesión de él, ya á las órdenes del citado jefe militar, ya á las de Seval, ya á las de Soult, hasta el 16 de septiembre de 1812 en que este último tuvo que emprender la salida al ser atacado por el general Ballesteros.

(Prohibida la reproducción.)

Cortes

Sesiones del día 25

Congreso.—El señor Ballesteros presentó á primera hora una proposición de que se restablezca la franquicia postal para los diputados.

Con la benevolencia del gobierno, se tomó en consideración.

El señor Fernández Velasco pidió que se persiga con rigor á los adulteradores de los vinos. Se mostró igualmente partidario de que se prohiba la entrada de los trigos de importación, hasta después de votada la proposición proteccionista del señor Lagunilla.

Quisiera saber, dijo el señor Fernández Velasco, qué opinión tienen los proteccionistas de la Cámara sobre el asunto, y qué tendencia es la del gobierno, entre las reclamaciones opuestas de los trigueros y de los harineros de Barcelona.

El ministro de la Gobernación contestó solamente á lo referente á los trigos. Manifestó el deseo del gobierno de resolver pronto el caso; aunque, por de contado, juzgó imposible prohibir la entrada de los trigos extrangeros. Evitarase, dijo, que los acaparadores perjudiquen á los pequeños agricultores.

El señor Sanz explanó una interpelación sobre la mala aplicación que se dá á la movilización de las escalas.

El ministro de la Guerra defendió brevemente su gestión.

El señor Sanchiz y otros diputados intervinieron á favor de los oficiales á quienes no ha alcanzado el beneficio del «salto del tapón», que se merecen recompensas proporcionadas.

Entróse en la órden del día, con el debate sobre los ducados.

El conde de Xiquena rectificó manifestando que hoy ha declarado ante el juez de instrucción, dispuesto á prestar su concurso en el proceso para cuanto se necesite.

El señor Garnica defendió á los empleados del Estado que han trabajado en el asunto de los títulos de nobleza.

Declaró hablar en nombre del señor Montero Rios, quien le manifestó que no había observado raspadura ni enmienda en ningún documento, y que en los expedientes se ha cumplido extrictamente la ley. Añadió que no se opuso á que se revocase la concesión de los títulos por una real órden si lo tenía por conveniente el propio señor Garnica, descartando el señor Montero la errata ortográfica en el título del conde de San Bernardo.

Sostuvo que la condesa de San Bernardo tiene derecho indiscutible al ducado de Monteleón, y citó un caso que no ha sido discutido, como es el del ducado de San Fernando de Quiroga, concedido á un pariente en undécimo grado.

El señor Cos-Gayón pidió la palabra para defender al señor Romero Girón, ausente, aludido al hablar del título de duque de Torrehermosa.

Los señores Carvajal y Villaverde interrumpiéronle frecuentemente, llegándose á producir un pequeño tumulto.

Citó el señor Garnica otros casos parecidos al del ducado de Monteleón, para demostrar que las concesiones que se discuten son legítimas.

Terminó el señor Garnica asumiendo la responsabilidad de los expedientes formados para la concesión de los ducados, y sincerando á los empleados que han preparado las concesiones.

Contestóle el conde de Xiquena, sin conseguir levantar el interés del asunto, que ha decaido extraordinariamente.

Senado.—El duque de la Roca defendió una proposición para que se investigue la riqueza oculta con los comprobantes que han de proporcionar los registros de la propiedad.

El marqués de Villasegura interpeló al gobierno acerca de la supresión, á su parecer inmotivada, de algunos juzgados del archipiélago canario. Pidió que esos juzgados sean restablecidos.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó que el proyecto de ley que ha presentado á las Cortes sobre división territorial de los juzgados, remediará las deficiencias de la territorialidad vigente.

El señor Luque anunció una interpelación sobre la concesión de los ducados.

El señor Marcoartú volvió á la carga para conseguir la reforma de las tarifas en los servicios de comunicaciones.

Entróse en la orden del dia y el marqués de Reinosa contestó al señor Martinez del Campo.

LA CUESTIÓN DE LOS DUCADOS

(Sesión del 22.)

La segunda sesión del Congreso destinada á este asunto fué tan interesante como la primera.

La Cámara está muy animada; en el banco azul se hallan todos los ministros; los escaños están llenos de diputados y senadores, y en las tribunas mucha gente y las duquesas de Osuna y Alba; marquesas de Laguna, del Valle de la Paloma y de Grijalba; condesas de Casa-Valencia é hija y Alcolea; vizcondesa de Torres de Luzón; señoras de Canalejas y del general Barrenechea y señoritas de Radowitz.

El conde de San Bernardo habla para alusiones personales.

Empieza lamentándose de que se haya suscitado este debate, y expone que él ha permanecido silencioso porque entendía que así servía mejor los prestigios de la grandeza.

(El conde de Xiquena pide la palabra).

Expone que los expedientes de que se trata se han tramitado como todos, y que las dos personas que vienen á disfrutar los ducados de Terranova y Monteleón llevan apellidos de ilustre estirpe, y que figuran en la historia, no iban, pues, al adquirirlos, en busca de patentes.

Refiere que cuando le refirió su pensamiento el conde de Xiquena procuró enterarse de la legalidad del expediente y pudo convencerse de que estaba en regla, y que aquél sufría una obsesión en este asunto.

Añade que la persona llamada por el conde de Xiquena agente de títulos, no es tal, porque no ha negociado ninguno; lo que hizo con él y con el duque de Terranova fué sacar partidas de bautismo y de casamiento, pero no se mezcló en otras cosas, y lo asegura porque se trata de un modesto funcionario de la ordenación de pagos del ministerio de la Gobernación, que el orador conoce hace tiempo, sin que le tenga por tal agente.

Espera que el señor Garnica expondrá al Congreso su opinión respecto á la formación del expediente.

Manifiesta que de los 14.000 duros de los dos títulos, doce mil y pico han sido para la Hacienda, y unas 4.000 pesetas para el agente.

Lee la nota de los aranceles de Gracia y Justicia, por la cual resulta que los derechos de cada ducado cobrados en total por el Tesoro son de 31.150 pesetas; 62.300 por los dos.

Hace constar que las personas que poseen los dos ducados demostraron su parentesco con el último poseedor, y da lectura á las disposiciones relativas á la sucesión de títulos por las cuales estos vienen á poder de los parientes más ó menos cercanos.

También lee una disposición del señor Silvela cuando fué ministro de Gracia y Justicia, considerando parte legítima para la opción á los títulos á los parientes colaterales del último poseedor hasta el décimo grado.

Manifiesta que en los árboles genealógicos y en los expedientes queda demostrada la descendencia directa de las personas que ostentan los títulos de duques de Terranova y de Monteleón del último poseedor.

Dice que no comprende como se pide la revisión de estos expedientes y no las de todos los que se han tramitado desde hace muchos años en iguales condiciones que los que se discuten.

Da lectura á una nota de un álbum italiano para probar que en Italia hubo otro duque de Bibona, lo cual no es obstáculo para que en España exista el mismo título, y dice que en el extranjero hay otro duque de Abrantes, además del español.

Prosigue manifestando que la diputación de la grandeza pudo seguir otro camino que el de dirigir exposiciones, y fué buscar poseedor de mejor derecho, para que no ocurriera lo que ya pasó con otros títulos, que los reclamó el señor duque de San Fernando, y se le otorgaron, aunque ya los tenia otra persona.

Lee documentos para probar que al duque de San Fernando de Quiroga se le concedió el título en análogas condiciones que los objetos de debate, y afirma que el Consejo de Estado ha declarado en ocasiones diversas que están bien concedidos los títulos siempre que exista parentesco con el último poseedor.

Respecto á errores de fechas, dice que 28 dias antes de que se solicitara el título, el conde de Xiquena, se le concedió; este error existe en los documentos; nada tiene de particular, pues, que yo me equivocara en una firma.

«Además—añade—antes firmaba el señor conde de Xiquena, duque de *Vibona*, y ahora, escribe de *Bibona*.»

«Dice que todos han tenido los caminos abiertos para reclamar el expediente administrativo, los tribunales de justicia, y ruega al señor ministro de Gracia y Justicia que ponga cuanto esté de su parte para que se esclarezcan los expedientes y se castigue, si existe, alguna informalidad.»

Consigna que, en este asunto, ocurre una cosa cómica: que dos de los que han sido ministros de Gracia y Justicia opinan que debían suprimirse los referidos ducados; pero es el caso que aquéllos fueron ministros y no los suprimieron.

«Ocurre más—añade,—y es que uno de los letrados que informaron ante la Diputación de la Grandeza, negando que los poseedores tuvieran derecho á los títulos, fué el mismo que pidió el título de duque de Monteleón para la condesa de San Bernardo.»

Termina consignando que cuando hay problemas tan importantes como el arancelario y las reformas de Cuba, se pierde el tiempo discutiendo este asunto.

El conde de Xiquena: Encuentro nebulosas algunas frases de su señoría.

El presidente: Nadie ha intentado.... (Risas).

El conde de San Bernardo: Pido la palabra.

El presidente: Por esta indicación verá el señor conde de Xiquena que no ha habido intención de molestarle.

El conde de Xiquena: Yo espero de la cortesía del señor conde de San Bernardo que explicará algunas frases nebulosas de su discurso, entre ellas esa de que sufro una obsesión, palabreja que me persigue en varios actos de mi vida.

Acerca del agente, modesto empleado que distrae sus ocios en el estudio de la heráldica, tengo aquí una carta de él en la que me dice lo que ha contado esa tarde el conde de San Bernardo.

Insiste en que el señor Montero Rios era partidario de que se anulasen las concesiones, y cree que no puede exigir responsabilidades á ministros que tan bien se han conducido como los señores Montero Rios y Capdepón.

El conde de Xiquena termina su discurso manifestándose conforme con el conde de San Bernardo en que se revisen todos los expedientes, y si preciso fuese, que se anulen todos los títulos.

«Esto no será un mal—dice—porque cuando tantos títulos corren por ahí, cuando á todos nosotros nos conozcan por nuestros apellidos en lugar de conocernos por nuestros títulos, si nuestros apellidos son de cierta fecha y clase, valdremos más sin títulos que con los títulos mal adquiridos.»

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene nuevamente para recoger algunas indicaciones del conde de Xiquena.

Recuerda que la última vez que estuvo en su despacho, cuando ya se marchaba el conde, le pareció adivinar en él esta idea:

que pensaba hacerle el cargo de que no perseguía los delitos.

«En el acto, con la viveza que era natural—añade el señor Maura.—le dije: «¿Pero es capaz usted, mi amigo, de llegar á admitir siquiera eso, y de decírmelo? ¿Por qué no viene la denuncia? ¿No la he pedido desde el primer día?» «Bastaría—me dijo—lo que yo le he dicho á usted de palabra.» A lo que contesté con esta observación: «Señor conde de Xiquena, un ministro de la Corona, una autoridad cualquiera inferior al ministro de la Corona, está en su despacho á toda hora recibiendo de los funcionarios que á sus órdenes sirven, quejas, denuncias, calumnias, verdades, todo mezclado de buena y de mala fé, á toda hora. Su señoría ha sido ministro de Fomento, y su señoría habrá oído de sus subordinados las mentiras, las invenciones, las exageraciones, las injusticias que trae la pasión.»

«Yo di con mucho gusto al señor conde de Xiquena esa explicación, que debía satisfacer á la susceptibilidad de todo el mundo, y me pareció que satisfacía la de su señoría, que es muy exquisita. Y siempre le dije: Necesito que las noticias se concreten, y para eso que se escriban. Yo no necesito que esto lo haga su señoría; formule otra personalidad cualquiera la denuncia; pero concrétese la acusación, como es indispensable, y para ello formúlese por escrito; esto mismo pidió á su señoría, según tengo entendido, el señor ministro de la Gobernación.» (El señor Núñez Granés: Tengo presentada una denuncia por escrito contra esos mismos funcionarios).

Sigue el señor Maura defendiéndose de los cargos que le dirigió el conde de Xiquena, y dice que si no se tratara de una persona tan respetable, supondría que había preferido el escándalo á seguir los trámites que la razón y la justicia aconsejaban.

El conde de Xiquena rectifica brevemente para contestar al señor Maura, y, transcurridas las horas de reglamento, se suspende esta discusión.

Comentarios

Ya dijimos que asistieron á palacio el dia del santo del rey, los superiores de las comunidades religiosas.

El telégrafo con su laconismo nos dió la noticia, que podemos ampliar ahora con la llegada de los periódicos de Madrid.

Dice un colega:

Hacia sesenta años que las comunidades religiosas no asistian á estos fastos palaciegos. Hoy, por primera vez despues de tanto tiempo, han concurrido á Palacio los representantes de las órdenes monásticas de ultramar á ofrecer sus respetos á sus magestades.

Cosa que á todos los buenos españoles y buenos cristianos nos alegra mucho.

Porque la Iglesia y el Estado deben marchar unidos.

Así lo afirma el derecho canónico.

¿No es verdad señores carlistas?

¡Alegraos pues con nosotros!

Pero nos parece que no les alegran estas noticias.

***

Continúa:

La aparición de las comunidades religiosas en el salón de recepciones del regio alcázar, produjo grata impresión á la inmensa y distinguida concurrencia, que comprendió el paso trascendental dado por las órdenes religiosas, y con el cual han hecho pública su adhesión completa á la dinastía reinante y puestos en práctica, al pié de la letra, los deseos del sabio Pontífice León XIII.

Quedamos pues, en que los deseos de S. S. León XIII son esos.

Y quedamos también, que quien no sigue sus consejos no obedece la voz del Papa.

De esta suerte lo han comprendido las órdenes monásticas.

¿Lo comprenden así los carlistas?

***

Continúa:

Han roto con rancias preocupaciones y dado una prueba patente del respeto y amor que profesan á la virtuosa reina que rige los destinos de la nación, y á toda la real familia.

Han ofrecido sus respetos á los reyes comisiones de dominicos, agustinos descalzos y calzados, franciscanos y carmelitas.

La asistencia corporativa de las comunidades religiosas al solemne acto, ha sido aplaudida por los hombres de todas las opiniones políticas, dada la alta significación de las órdenes monásticas de Filipinas.

En el último párrafo no estamos conformes con el colega del cual copiamos la noticia.

Todos los hombres de todas las opiniones políticas no han aplaudido el acto llevado á cabo por las órdenes monásticas.

A no ser que el partido carlista no sea un partido pura y simplemente político, cosa que no se puede negar.

Porque lo que es religioso..........

¡Vamos!... que resulta serlo solo en lo que le conviene.

Desde Madrid

Dijimos dias pasados, que aunque se hablaba de hallarse resuelta la cuestión de los trigos, lo dudábamos.

No se necesita ser muy perspicaz para mantener esta duda frente á aquella afirmación.

La cuestión de los trigos es de gran trascendencia, y las cuestiones trascendentales no se resuelven en un momento.

Por esta causa ni se resolvió antes, ni en el Consejo que ayer celebraron los ministros despues de la recepción verificada en palacio con motivo de la fiesta onomástica de S. M. el rey, pudo resolverse tampoco.

No creemos necesario decir las causas de esto con todos sus detalles. De hacerlo así, tendríamos que manejar muchas veces las frases de «derechos de consumos», «derechos arancelarios», «précio remunerador» y algunas otras que, á fuerza de ser repetidas, harían monótona y pesada esta carta.

Por eso creemos suficiente y claro, decir que en vez de acercarse los ministros á un acuerdo, cada vez se alejan más, y que todos tienen razón, y repetimos que es muy posible que este asunto sea de consecuencias fatales para el gobierno.

Hay muchos cabos que atar. Piden unos protección para los cereales, y cuando ya el gobierno muéstrase un tanto decidido á concederla, los que se dedican á cultivar la vid piden protección tambien, y lo mismo los que cultivan los olivares.

Y ante estas dos nuevas demandas proteccionistas, que son resultado lógico de la protección que se quiere prestar á los cereales, el gobierno se queda sin saber que hacer.

Unos ministros dicen que protección para todos, porque todos están mal, ó para ninguno, pues no es justo que á unos se les favorezca y á otros nó. Y los demás opinan que lo que peor está son los trigos, y á éstos es á los que debe protejerse.

Y por esta disparidad de opiniones es por lo que decimos, que esta cuestión de los cereales puede costar cara al gobierno.

Si proteje á los trigos, los viñedos y los olivares quieren protección tambien; si no proteje á ninguno, quedará en mal lugar despues de estar decidido á hacer lo contrario, y si proteje á los unos y á los otros no y se llega á un acuerdo entre los ministros, cosa que dudamos, los no protejidos armarán un marimorena enorme, levantarán un clamoreo ensordecedor que sólo será acallado cuando los liberales abandonen el poder, y para que ese clamoreo cese pronto, el poder habrán de abandonarle pronto tambien, pues no es cosa de salir á escándalo diario.

Además, sucede que con la protección que se quiere prestar á los trigos, el presupuesto sufrirá alguna alteración, porque así como algunos ministros pretenden, se suprimen los derechos de consumos y esto representa una disminución importante en los ingresos. Es verdad que cargando los derechos arancelarios á los cereales extranjeros, se quiere buscar la compensación; pero ocurre que, como aún no hay una ley que disponga la efectividad de ese recargo, la cuestión primordial queda en pié: la protección para nuestros cereales. Entre que se resuelve una cosa ú otra, los cereales extranjeros vienen á España en las mismas condiciones que antes, pero en mayor escala para evitar el recargo que se trata de imponerlos, y cuando la proposición que ahora se estudia tanto por los inconvenientes que encierra llegue á convertirse en ley, España estará inundada de cereales extranjeros que tendrán acaparados unos cuantos señores; y la ley que trate de protejer á los cereales españoles, protejerá solamente á unos cuantos caballeros que harán un negocio enorme, y además de no resultar beneficio alguno durante bastante tiempo para los cereales españoles, quien resultará perjudicado será el presupuesto de ingresos por ser éstos menores.

Vean nuestros lectores si la cuestión es para estudiada y si, dado el programa de este gobierno, puede admitirse ó desecharse á la ligera.

Por eso es difícil de resolver el asunto y, por eso mismo no vemos por qué haya de decidirse el gobierno ni si todos los ministros llegarán á ponerse de acuerdo. Y si este acuerdo no resulta, lo inmediato es una ó varias dimensiones, y lo más posible es que hallándose los fusionistas en terreno muy pendiente hoy por hoy, si se escurre un pié, ruede todo el cuerpo hasta el final de la pendiente de que hablamos.

Despues de todo vivir para ver; pero, por nuestra parte, siempre con la creencia de que tiene muy dificil solución el asunto; que hay qué resolverlo inmediatamente si se quiere que produzca buenos resultados, y que como no puede resolverse enseguida, cuando se haga, si se hace, resultará una cosa inútil y la protección que ahora se pide, se pedirá tambien mañana y estaremos igual que hoy.

Veamos, pues, con esta idea, qué se hace.

Carmón.

24 de enero de 1895.

Desde Castelló de Ampurias

Revista de enero

La antigua sociedad recreativa «Casino Menestral Castellonense» establecida en la casa de don Agustín Gifre, ha convertido el salón de baile en elegante coliseo en el que, con el concurso de los aficionados, se han puesto en escena escogidos dramas del teatro moderno bajo la entendida dirección del reputado actor don Federico Vives, contratado al efecto en unión de su apreciable familia. Con tal motivo, los espaciosos salones de dicho centro llénanse por completo en las noches de función de elegante y distinguida concurrencia femenina, contribuyendo con ello á hacer más agradable la estancia en la sala de espectáculos.

Las obras hasta hoy representadas pertenecen á los más celebrados autores, tales como Pérez Escrich, Tamayo, Larra, Estebanez y otros de no menos valía cuyos nombres no recuerdo.

A todas les ha cabido una interpretación esmeradísima, cosechando por ello abundantes aplausos los encargados de la misma y no pocas llamadas al palco escénico. El público, sin embargo, muestra preferente atención para con la hija del señor Vives, jóven de once años, admirando el talento de tan precoz artista la que, á no engañarme, ha de llamar poderosamente la atención en tan difícil arte.

Ahora está en ensayo el precioso drama del señor Echegaray «Como empieza y como acaba». De su desempeño y de otros, daré oportuna cuenta.

—

El benéfico establecimiento «Hospital Toribio Durán», levantado en las afueras de esta villa y junto al cementerio de la misma, parece haber quedado terminado ya ofreciendo sorprendente golpe de vista. Nada puedo decir hoy de su interior, porque, á lo que parece, está prohibida la entrada al mismo para ciertos elementos de la población; sin embargo, por noticias facilitadas por varios de mis amigos—que según ellos, han tenido la suerte de mayor consideración—sé que en conjunto resulta una verdadera obra maestra que honra en extremo á todos los artistas que han tomado parte en la construcción y, muy particularmente, al arquitecto señor Pellicer, autor del plano y director al propio tiempo de aquella.

Lástima grande que los señores que intervinieron en la elección del terreno sobre el cual háse levantado tan soberbio edificio, anduvieran tan desacertados, escogiendo un terreno que está precisamente tocando al cementerio, tanto, que solo entre los muros que cercan ambos lugares, media un paso de tres ó cuatro metros de ancho aproximadamente. Así, pues, no nos ha de causar ninguna sorpresa oirlo nombrar en adelante antesala del camposanto, más bien que albergue de los desvalidos.

En Castelló existe, y se hubieran encontrado en aquella ocasión, terrenos más apropiados para el objeto que motivan estas líneas; y al par que con ello se hubiera hermoseado la población, á los pobres asilados se les privaría de una vista que indudablemente, atendida su avanzada edad, ha de infundirles cierto pavor. ¡Qué le haremos! El hecho ya no puedo remediarse y, por consiguiente, sería temeridad pretender seguir hablando de ello.

—

Para el culto de los fieles que asisten al templo del Señor, encargóse á uno de los más afamados escultores de la capital del principado, la construcción de las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús y María, las cuales han quedado ya ultimadas.

Y con motivo de su llegada, que tendrá lugar el dia 2 del próximo febrero, festividad de nuestra Señora de la Candelaria, se están haciendo grandes preparativos, y á este objeto, el digno y activo señor cura-regente, reverendo don Juan Rodó, no se dá momento de reposo á fin de que la recepción y demás funciones religiosas que con tal motivo se proyecten, revistan todos los caractéres de un gran acontecimiento.

Se sabe ya que concurrirán á tan solemne acto las autoridades locales y empleados de todos los ramos, nutridas representaciones de las sociedades de socorros mútuos y recreativas con sus estandartes, los alumnos de ambos sexos de las escuelas municipal y particulares con sus dignos profesores, y muchos invitados. Además, concurrirán las reputadas orquestas de esta villa Agramont y Russinyol, y dos coros de ambos sexos, los cuales, durante el curso de la procesión, nos dejarán oir armoniosos cánticos acompañados por aquellas.

Con tanto elemento, bien podemos augurar una fiesta en extremo lucida al par que majestuosa.

El sermon está á cargo de uno de los más elocuentes oradores sagrados.

Solo falta, para complemento de tan fausto acontecimiento, que la naturaleza se vista con las hermosas galas de la primavera. ¡Quiéralo el Señor!

A tiempo esplicaré detalladamente tan solemne fiesta.

—

Entre los fallecimientos ocurridos en esta villa durante los dias del presente mes, hay que lamentar el de don Ginés Hugas y Vilanova, padre que fué del digno señor juez municipal don Salvador, distinguido amigo nuestro.

El finado, á pesar de su avanzada edad, pues contaba la friolera de 84 años, tenia todavía á su cuidado la administración de grandes patrimonios que le daban mucho que hacer, y no por esto dejó de sentarse un solo dia en su despacho y emplear por lo menos ocho horas de incesante trabajo. ¡Cuantos habrá que envidiarán tan hermoso privilegio!

Durante muchos años había desempeñado el cargo de secretario de este ayuntamiento á satisfacción de todo el vecindario. A la subida del partido revolucionario allá por el año sesenta y nueve, le suspendieron del cargo, que no volvió á ejercer por temor á nuevos desengaños.

Como su muerte fué de noche y casi repentina, la familia no tuvo el consuelo de recibir su última mirada.

Desde estas columnas enviamos al amigo querido y á su virtuosa hermana Pilar, nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—

La fiesta de San Antonio Abad se ha celebrado este año con escasa animación, sin ninguno de los detalles típicos y tradicionales que tanto renombre le dieron. Esto se debe sin duda á la innovación que han introducido los colonos de celebrar el divino oficio en la capilla donde se venera la imágen del santo, situada á una hora de la población, enfrente de la cual se tocaron las sardanas.

Antes, la fiesta tenía lugar en la misma población, exceptuando las sardanas que se bailaban por la tarde, pero aun para ello, se ponía especial cuidado en escojer un terreno cercano de la villa á fin de que, si el tiempo era acompañable, pudiera asistir extraordinaria concurrencia.

—

Los habitantes de Castelló, al igual que los de otras poblaciones, también tuvimos que resistir los intensos frios que nos regaló la caida de la abundante nieve, ha-

ciéndose preciso el uso de nuestros mejores abrigos para librarnos de la presencia de alguna de las enfermedades reinantes; pero ya todo se fué y, gracias á Dios, hoy disfrutamos de una temperatura en extremo bonancible, habiendo desaparecido con tal motivo los temores de que repitan tan odiosos fríos.

Y ahora, queridos lectores, voy á terminar mi revista que ya se iba haciendo un tanto pesadita.

Hasta la próxima, pues, se despide de vosotros,

El Corresponsal.

26 enero de 1895.

Noticias locales y generales

El coronel del regimiento infantería de Guipúzcoa ha dispuesto, prévia la autorización del gobernador militar de la plaza, que la fuerza de aquel cuerpo se ejercite en el tiro al blanco los martes y sábados de cada semana hasta fin del próximo mes, en el sitio conocido por *barranco de Mina*, término municipal de Quart, saliendo después del primer rancho y regresando al cuartel después de la lista de la tarde.

—La recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al tercer trimestre de 1894-95 tendrá lugar en los pueblos del partido de Figueras en los dias que á continuación se expresan: Agullana 3 y 4 de febrero; Albañá 23; Altar 15 y 16; Aviñonet 5 y 6; Borrasá 17 y 18; Boadella 24; Cabanas 8 y 9; Cabanellas 15 y 16; Cadaqués 10, 11 y 12; Campmany 21 y 22; Cantallops 2 y 3; Castelló de Ampurias 4, 5 y 6; Ciurana 11 y 12; Crespiá 14 y 15; Darnius 1 y 2; Dosquers 14; Espolla 6 y 7; Figueras 5, 6, 7, 8 y 9; Fortiá 7 y 8; Garrigás 12 y 13; Garriguella 13 y 14; La Bajol 3; La Junquera 1 y 2; Lladó 19 y 20; Llansá 11 y 12; Llers 1, 2 y 3; Massanet de Cabrenys 5 y 6; Masarach 1 y 2; Mollet cerca de Perelada 1 y 2; Navata 19 y 20; Ordis 17 y 18; Palau de Santa Eulalia 12 y 13; Palau Sabardera 15 y 16; Pau 12 y 13; Perelada 13 y 14; Pont de Molins 1 y 2; Port-bou 9 y 10; Pontós 18 y 19; Puerto de la Selva 7, 8 y 9; Rabós 4 y 5; Riumors 7 y 8; Rosas 7, 8 y 9; San Clemente Sasebas 1 y 2; San Lorenzo de la Muga 5 y 6; San Miguel de Fluviá 1; San Pedro Pescador 9 y 10; Santa Leocadia de Algama 17; Selva de Mar 10 y 11; Cistella 9 y 10; Tarabaus 3; Terradas 15 y 16; Torroella de Fluviá 1 y 6; Vilabertran 8 y 9; Vilafant 5 y 6; Vilajuiga 7 y 8; Vilamacolum 4; Vilamalla 11 y 12; Vilamaniscle 3 y 4; Vilanant 3 y 4; Vilanova de la Muga 11 y 12; Vilasacra, Vilatenim y Palol 14 y 15; Viure 23 y 24.

—El mercado de ayer estuvo bastante animado y concurrido haciéndose regulares transacciones.

—La dirección general de la guardia civil, encarece del gobernador civil felicite en su nombre á la pareja que llevó á cabo un acto humanitario en Dorria del que dimos cuenta á nuestros lectores, encargándole además la anotación de sus filiaciones.

—En el plan de reformas judiciales del señor Maura, se da organización nueva á los juzgados municipales, apropiándola á los asuntos en que han de entender.

El juez municipal será asistido por los adjuntos.

Atiéndese á la substanciación de los recursos de casación.

Procúrase llegar á una información completa para fundamentar los expedientes de indulto de pena capital.

—En Calonge se suicidó el dia 23 el vecino de aquella villa Juan Rotllan Torrellas de 63 años, ahorcándose de un alcornoque del manso *Maspera* á un kilómetro de la casa del mismo nombre. El suicida había atentado ya contra su vida en otras distintas ocasiones.

—Anoche debió de ser estrenada en el teatro Apolo de Madrid la nueva producción de Miguel Echegaray y Tomás Bretón, «Domingo de ramos» zarzuela en un acto de la que tanto ha hablado la prensa.

—En el manso denominado Perals del pueblo de San Juan de Palamós, cuya casa está habitada por una anciana llamada Vicenta Sardó Bou, de 81 años é inválida, se declaró el dia 24 un incendio que, gracias á los esfuerzos de la guardia civil y somatenes, pudo ser sofocado al cabo de unas horas, pero sin conseguir salvar la vida de la desgraciada anciana que pereció completamente carbonizada. El incendio se cree fué casual y debido á un quinqué que hizo presa primeramente en las ropas de la víctima.

—Ha ingresado en la comunidad de los capuchinos don Sebastián Roura Casadevall, de Olot, que ha sido destinado á Carolinas y Palaos.

—Por el inspector de la compañía arrendataria de cerillas don Damián Grauches, se verificó antes de ayer, prévio auto del juzgado, un reconocimiento en el estanco de San Daniel del que está encargado Juan Catalá, dando por resultado el hallazgo de 328 paquetes de fósforos dé cartón de ilícito comercio, los cuales fueron decomisados formándosele al estanquero el oportuno expediente.

—El aspirante de la secretaria de esta delegación de Hacienda don Manuel Ibañez, ha sido declarado cesante, habiendo sido nombrado para cubrir la vacante don José Martí.

—Cortamos de nuestro colega barcelonés *La Publicidad*, lo siguiente:

«Acerca de la importante cuestión corcho-taponera, el señor don Marcial de Trinchería dará en el Ateneo Barcelonés una série de conferencias ocupándose de tan vital asunto, enumerando las ventajas que ofrece el monopolio del corcho en la península y su especial elaboración y perjuicios que irroga el de las naciones extranjeras y en particular el de Africa.

Estudiará las circunstancias que deben reunir los tapones para ser de buena ley; la fabricación de los mismos á mano y á máquina; las cualidades higiénicas que reunen nuestros tapones, por la calidad de la materia y especial elaboración que dá por resultado su inalterabilidad ó neutralidad, base de sus cualidades.

Examinará los perjuicios que causan las materias empleadas por la industria extranjera para la fabricación especial de tapones, los cuales resultan siempre súcios, antihigiénicos y venenosos, alterando las materias que se desea conservar y, por último, se ocupará de la importancia que tiene la cuestión arancelaria en el desarrollo de la industria taponera.»

—El dia de ayer fué nuboso y desapacible por demás.

—Esta tarde en el tren procedente de Port-bou, pasará por esta ciudad con dirección á Barcelona, nuestro amigo don Pompeyo de Quintana diputado á Cortes por Torroella de Montgrí quien mañana lunes saldrá de Barcelona para Madrid con objeto de tomar parte en las tareas parlamentarias.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro ilustrado amigo y compañero D. Hermenegildo Urréjola, director de *El Distrito Farnense*, que regresó á Lloret de Mar en el tren de la tarde.

—Dias de amargura ha pasado nuestro querido amigo el señor conde de Serra con motivo de la enfermedad que ha sufrido uno de sus hijos, y de la cual se encuentra ya muy aliviado segun nuestras noticias.

Escusado es decir, cuanto nos alegramos de esta mejoría y cuanto deseamos el completo restablecimiento del enfermito.

—En una carta que suscrita por un individuo de la comisión municipal que se encuentra en Madrid recibió ayer nuestro amigo señor Ruiz Blanch, se le afirma que en breve será un hecho real é indubitable la presentación á las Cortes del proyecto de ley que nos ha de conceder el derribo de las murallas y la propiedad de los terrenos que ocupan.

El contenido de la carta es una confirmación de la que ayer dimos á conocer y mentis á los que estos dias han conseguido ponerse en ridículo intentando desvirtuar los felices resultados de la gestión de nuestros compatricios.

—Ayer salió para Barcelona á cuya plaza ha sido destinado, nuestro particular amigo el coronel de infantería don Juan Hernández, ex-jefe de esta zona militar.

—Mañana la delegación de Hacienda pagará al señor depositario pagador pesetas 1.260'87.

—A la hora de cerrar nuestra edición se está verificando la serenata que dá en la plaza de la Constitución la orquesta encargada del programa del primer baile de máscaras del Teatro Principal y muchas parejas se dirijen á aquel coliseo. A quien no hemos podido ver es á máscara alguna.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Sesión ordinaria del dia 21 de enero de 1895.*—Presidió por ausencia del en propiedad, el presidente accidental don Joaquin Espona y asistieron los vocales don Ricardo Daniel, don José Gunbau, don Narciso Sambola, don Adrian Larrea, don Joaquin Botet y don Fortunato Balari, abriéndose la sesión á las 4 de la tarde.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar todos los asuntos de trámite despachados por la presidencia.

2.° Pasar á informe de la inspección el expediente de rebaja de categoría de la escuela de Viladonja, incoado por el ayuntamiento.

3.° No acceder á lo solicitado por la maestra de San Andreu Salou por no estar la escuela vacante.

4.° Pasar á informe de una ponencia el expediente devuelto por la inspección, sobre una instancia de don Juan Clará á fin de que informe lo que se le ofrezca y parezca.

5.° Pasar á informe de la inspección las cuentas de los maestros de Terradas, las de la maestra de Palol de Rebardit y las de la de Aibons.

6.° Preguntar al gobernador si el alcalde de San Martin de Llémana, ha participado la existencia de la viruela en dicho pueblo.

7.° En vista de la comunicación del señor Brosa, ordenar al alcalde de San Feliu de Guixols dé posesión al mismo, desde el dia en que se presentó al ayuntamiento.

8.° Comunicar á don Pedro Compañó que puede presentarse á tomar posesión del cargo de cajero.

9.° Cursar al rectorado una instancia de doña Rosa Sensat.

10.° Suplicar al gobernador tome las medidas necesarias para cumplimentar la comunicación de la dirección general.

11.° Remitir á la inspección para que la informe, el acta de la sesión del ayuntamiento de Bolvir en que acuerda elevar á completa la categoría de la escuela.

12.° Reiterar á los maestros de San Andrés del Terri las órdenes para que rindan las cuentas del material y paguen los alquileres.

13.° Devolver la instancia de los señores Figueras y Giol, conformándose la junta con el dictámen de la inspección.

14.° Nombrar interino de la escuela de Bordils á don Manuel Planella, y suplente de la de Cassá á doña Piedad Ferrer y Pons.

15.° Reclamar de las juntas locales y de varios maestros datos sobre retribución escolar.

16.° Aprobar, conforme con el dictámen de la inspección, las cuentas del material de las escuelas de Madremaña, Viure, Pont de Molins, Cerviá, Campllonch, Vilopriu, Santa Pau, Palls y Ripoll y los que presentó don José Dalmáu de Gerona.

17.° Quedar enterada de que don Marcelino Comas cesó en Bordils el dia 10 del corriente y tomó posesión de Capsech el dia 11; de que don Gaspar Masanella tomó posesión de la escuela de La Junquera el dia 16; de que don Joaquin Llover, maestro interino de Dosquers, tomó posesión el dia 8; de que el señor Santaló de Vilahur, designa para habilitado al señor Isern y los señores Lloret y Masanella al señor Tragto y de que el alcalde de Bordils ha nombrado provisionalmente maestro interino de aquella escuela á don Manuel Planella.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CHARADA

Mirando con *prima dos*
ví un gato en las *dos tercera*
que se comía un buen plato
de *prima dos y postrera.*

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la charada anterior

BOTARATE.

Distracciones

Gedeón va á batirse y no puede ocultar sus temores.

—¡Valor!—le dice uno de los padrinos.—Las condiciones son iguales.

—No, señor, no lo son; yo tengo mucho más miedo que mi adversario.

REGISTRO CIVIL

Nota suministrada por *La Neotafia* de Francisco Matas Cort-Real, 18.)

DIA 26 DE ENERO

Nacimientos.	Defunciones.
Varones.—1.	Pedro Valenti, 78 años.—
Hembras.—0.	María Cama, 73 años.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

San Juan Crisóstomo ob. y dr.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

Relojes Patent-Canseco

Son mejores que **Roscopfs**, propios para cazadores, maestros y encargados de obras empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afinan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades.—Los hay de nikel, acero y plata.

Se venden plaza del Angel, 10, y Barrionuevo, 15.—En provincias, dirigirse al Sr. CANSECO.—Madrid.

P. E.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temer el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine

En la imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos, con esmero y prontitud. Plaza de S. Francisco núm. 6, bajos.

CENTRO GENERAL

DE

negocios, comisiones y representaciones

DE

Jaumeandreu Espuñes y C.

CONSTITUCION, 9.

GERONA

Gestiona toda clase de asuntos administrativos, judiciales, comerciales y eclesiásticos, á reducidos precios.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde y de 3 á 7 de la misma.

NODRIZAS.

Se necesitan diariamente nodrizas que deseen criar en casa de los señores, siempre que reunan buenas condiciones y se presenten con documentos expedidos por el cura-párroco y alcalde del pueblo de su residencia, garantizando su buena conducta, y á más la fé de bautismo del recien nacido.

Antes de la salida del pueblo debe darse aviso, escribiendo al Sr. Director de

LA PROTECTORA INFANTIL

CALLE DE SANTA ANA, 37, PRINCIPAL,

Barcelona.

3-8 d.

Gran Hotel des Gobelins

Servicio español.

N.° 27 BOULEVARD SAINT MARCEL, N.° 27

PARIS.

Se recomienda á los Sres. viajeros por su esmerado trato, por hallarse en el centro de Paris, cerca de las líneas de ferro-carriles, de los grandes monumentos y demás centros industriales y comerciales.

Cuartos á 2 francos por dia.—Cuarto y comida desde 6 francos diarios en adelante, según clase.—Arreglos ventajosos para familias.

Telegrafiar: Gobelins, 27, Boulevard St. Marcel,

PARIS.

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO Y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, 8 francos, y para América, 12 francos. Admitimos para pago sellos de franqueo de todos los paises.

5, RUE DE LA PERLE, 5—PARIS.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			72 07
Exterior.			81 47
Amortizable.	81 87		
Cubas, Emisión 1886.	110 00		
Id. id. 1890.	99 87		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			40 00
F. C. Norte España.			23 25
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			23 25
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			00 00

OBLIGACIONES	Contado
Alman-a 5 por 100.	70 87
F. C. Francia 6 por 100.	93 50
Id. id. 3 por 100.	52 12
Cédulas id. no hipotecarias 6 por 100	88 25
Orenses 3 por 100.	28 75
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
Paris — Giros.	11 40
Paris — Renta exterior.	73 31
Paris — Acciones F. C. Norte España	100 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro		
Centenes Alfonso.	10 40	Se toman.
Id. Isabel.	13 90	
Onzas.	10 60	
Cuartos.	10 25	
Oro Pequeño.	08 40	
Aumento.		

Billetes de Banco.	
Ingleses.	00 00
Franceses.	00 00
Italianos.	00 00
Suizos.	00 00

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal.

CASA DE CURACION

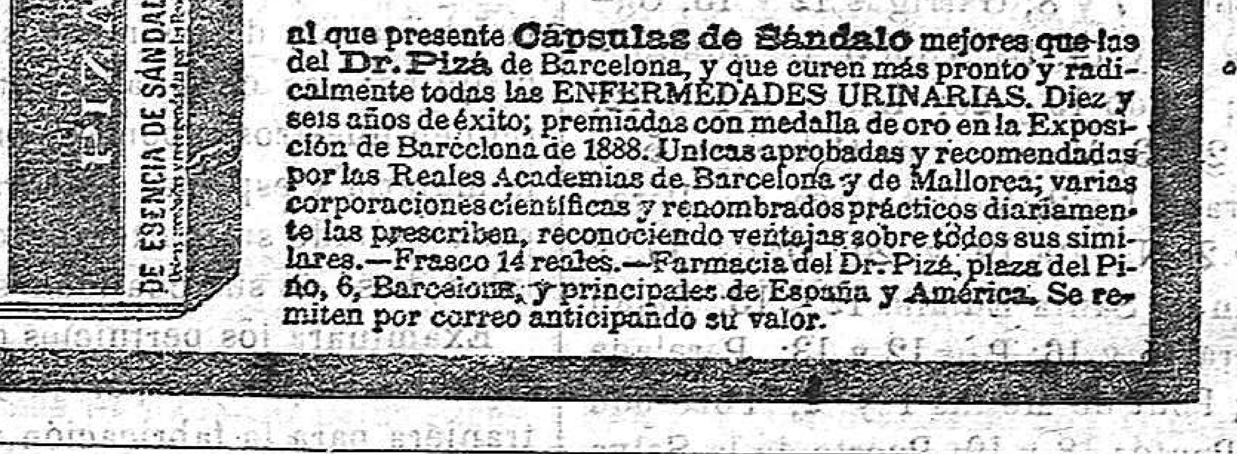
RONDA SAN ANTONIO, 6, BARCELONA.

Consultorio médico-quirúrgico de especialidades.—Tratamiento de las enfermedades crónicas, OPERACIONES *y* PARTOS *con asistencia completa en el mismo domicilio.*

Consulta gratuita diaria de 8 á 10 de la mañana.

Enfermedades	*Dias*	*Especialistas*	*Consulta particular.*
Garganta, nariz y oidos,	Lunes y Jueves.	Dr. R. Bufill Fors.	Fontanella, 7.
Propias de la muger.	Martes y viernes.	Dr. F. Proubasta.	Rambla de las Flores, 1.
Propias del embarazo.	Miércoles y Sábados	Dr. L. Esquerra.	Puerta del Angel, 9.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Piño, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea comercial de Puerto-Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongacion á Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo á este mismo punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno, tendrán lugar los dias 9 de cada mes.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puerto de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada **Farmacia Tarible**, rue de Saint Severin, 44, (antigua de Decagné) **Paris.**

Licor ferruginoso empleado contra la Anémia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dósis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginosos. Precio del frasco, 2 francos.

Cachets digestivos. Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo **Decagni**: precio 75 cénts.

Vino Decagni á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cútis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44—rue Saint Séverin—Paris